



AS (22) RP 3 S
Original: English

INFORME

PARA LA COMISIÓN GENERAL DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

*“La seguridad humana para todas las personas como
base de la seguridad europea”*

PONENTE
D. Johan Buser
Suecia

BIRMINGHAM, 2 - 6 DE JULIO DE 2022

INFORME PARA LA COMISIÓN GENERAL DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

“La seguridad humana para todas las personas como base de la seguridad europea”

Ponente: D. Johan Buser (Suecia)

Introducción

En los documentos fundacionales de la OSCE nos comprometimos a honrar y respetar continuamente los derechos humanos definidos en la Carta de las Naciones Unidas. El Acta Final de Helsinki nos pide que “actu[emos] de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración Universal de Derechos Humanos”, compromiso que se reitera en la Carta de París, donde se afirma que “[d]eclaramos que nuestro respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales es irrevocable”. Hemos asumido la responsabilidad de respetar las libertades fundamentales de todas y cada una de las personas dentro de nuestras fronteras nacionales. El respeto de los derechos, la democracia y el Estado de derecho son aspectos centrales que conducen a una seguridad duradera. La OSCE y su Asamblea Parlamentaria deben recordar a los Estados su obligación de responder de sus promesas. Estos compromisos no deben ser palabras huecas, sino propósitos por los que regirse.

En un momento en que la arquitectura de seguridad europea se enfrenta a su mayor desafío en décadas a causa de la invasión no provocada de Rusia a Ucrania, debemos tomar todas las medidas a nuestro alcance para fortalecer la seguridad en su nivel más básico. Esto significa seguridad humana para todas las personas, con énfasis en el pleno respeto de los derechos humanos y los principios democráticos.

El informe del año pasado subrayó que la pandemia de COVID-19 ha sido un elemento de tensión en la situación de los derechos humanos en el mundo y ha dado lugar a un retroceso general del respecto por la democracia. El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) publicó recientemente su informe *El estado de la democracia en el mundo 2021*, cuya conclusión es similar: la democracia retrocede por quinto año consecutivo.¹ En algunos casos, la pandemia se utilizó como pretexto para limitar las libertades e incrementar la influencia del Estado en sectores que deberían seguir siendo independientes.² También estamos siendo testigos de que el mundo se está volviendo cada vez más autoritario; los gobiernos no democráticos son cada vez más audaces en sus acciones para restringir la libertad de expresión y debilitar el Estado de derecho.³ Aunque el panorama general es desalentador, el IDEA señala que la protesta y las acciones cívicas siguen siendo prevalentes, lo que debe servirnos de recordatorio de que debemos proteger a la sociedad civil frente a las injerencias y preservar su dinamismo.

¹ <https://www.idea.int/gsod/>

² <https://mertek.eu/en/2020/05/13/police-action-against-alleged-fake-news/>

³ <https://www.idea.int/gsod/>

Otra de las consecuencias de la pandemia ha sido el giro más acusado hacia lo interno que muchos Estados han dado. Durante la primera fase, la cooperación entre Estados a la búsqueda de soluciones multilaterales fue inexistente. En su lugar, los Estados cerraron sus fronteras e intentaron abordar individualmente un problema común.⁴

Estos abusos contra los derechos humanos y retrocesos democráticos no comenzaron con la COVID-19, sino que son sintomáticos de años de desatención. Los informes y las resoluciones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE nos hablan año tras año de abusos contra los derechos humanos y deficiencias democráticas persistentes. Los abusos se cometen especialmente contra las mujeres —que sufren desigualdades permanentes en todos los aspectos de la vida—, las personas de las comunidades romaní y sinti, las minorías religiosas, y las lesbianas, los gays y las personas bisexuales, transgénero e intersexuales.⁵ Estas deficiencias suponen un desafío preocupante teniendo en cuenta los avances realizados en las últimas décadas; no debemos aceptar un retroceso después de haber trabajado tanto para conseguir las mejoras.

La sociedad civil y los medios de comunicación libres, que son pilares fundamentales de nuestras democracias, están viendo mermado el espacio en que pueden desarrollar su actividad con independencia de la influencia gubernamental en varios Estados participantes. Esta situación habla de la falta de ambición para honrar los derechos fundamentales. Si queremos conservar nuestras democracias, debemos defender a toda costa esos aspectos. En muchos lugares, la ya limitada tolerancia a la crítica y al cuestionamiento de las autoridades por la sociedad civil se encuentra cercenada, y en general la esfera pública se está reduciendo.⁶ Debemos ser claros: al limitar la esfera pública con requisitos gubernamentales, estamos minando nuestras democracias y su naturaleza dinámica.

En este momento nos parece esencial reafirmar nuestros compromisos con los derechos humanos y nuestros valores democráticos, y no dejar que las tendencias autoritarias vacíen nuestras instituciones democráticas. La OSCE tiene la responsabilidad de recordarnos este compromiso y pronunciarse contra cualquier tendencia antidemocrática y contra cualquier abuso contra los derechos humanos de los que sea testigo.⁷

⁴ Su conducta fue un inquietante recordatorio de la crisis migratoria de 2015, cuando los Estados europeos cerraron sus fronteras nacionales ante la catástrofe humanitaria que se estaba produciendo.

⁵ El año pasado también se nos presentó un informe de la Representante Especial de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE sobre Cuestiones de Género sobre la creciente violencia que las periodistas y las políticas han sufrido en años recientes y durante la pandemia de COVID-19: <https://www.oscepa.org/en/documents/special-representatives/gender-issues/report-17/4247-2021-report-by-the-special-representative-on-gender-issues-violence-against-women-journalists-and-politicians-a-growing-crisis/file>

⁶ <https://ejpr.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1475-6765.12451>

⁷ La OSCE dispone de ciertas herramientas para abordar estas cuestiones. La carta enviada el 18 de noviembre a todos los miembros de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE por la Presidenta Margareta Cederfelt en relación con la incapacidad, por segundo año consecutivo, para organizar la Reunión de Implementación de la Dimensión Humana es un buen recordatorio de las acciones que se pueden llevar a cabo. La Reunión de Implementación de la Dimensión Humana es una herramienta valiosa que sirve a la OSCE para debatir abiertamente los desafíos a los que se ha enfrentado la región a lo largo del año y las acciones necesarias para abordarlos.

La protección de los derechos humanos y humanitaria en las zonas de conflicto: la guerra causada por la invasión de Ucrania por la Federación Rusa

Con el resurgimiento de la guerra en el corazón de Europa, debemos declarar con claridad que las ofensivas militares son incompatibles con los valores y principios de la OSCE. La invasión rusa de Ucrania en 2022 no sólo desafía compromisos de seguridad europea de larga data, sino que ha provocado miles de muertes y pone en peligro directamente los derechos humanos y el bienestar humanitario de millones de personas. Si bien en la esfera política es necesario rebajar las tensiones y retomar la diplomacia y el diálogo, en la humana es urgente mantener el acceso seguro a la protección humanitaria para todas las personas. En esta esfera, debemos guiarnos por los cuatro principios de la ayuda humanitaria: el respeto de la humanidad, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia.

Desde que comenzó la invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero, se ha documentado una escalada de las violaciones del derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, incluidos, entre otros, los homicidios de civiles, los ataques militares contra edificios protegidos (incluidos hospitales y escuelas) y el uso de armas de efecto indiscriminado. Son delitos que entran en la categoría de crímenes de guerra y violan los principios humanitarios reconocidos internacionalmente. En Ucrania se están atacando los derechos a la vida, la libertad y la seguridad, y eso suscita una preocupación común en toda el área de la OSCE.

Se debe permitir y facilitar el tránsito sin trabas de la ayuda humanitaria para la población civil que la necesite sin hacer distinciones adversas ni ejercer discriminación. Además, el cese inmediato de los ataques selectivos contra civiles o infraestructuras civiles y la apertura de corredores humanitarios para el tránsito seguro de toda la población civil y del personal de ayuda humanitaria son prioridades absolutas.

Durante ocho años, la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania ha desempeñado un papel importante en dar apoyo a la población local de muchas maneras. Con la evacuación forzada del personal internacional a causa de la guerra, la OSCE debe buscar nuevas vías para apoyar a las personas afectadas. Dada la magnitud de las violaciones de los principios de la OSCE, es importante que todas las instituciones de la OSCE sigan ocupándose de la situación de Ucrania y que se utilicen todas las herramientas de la organización. La aplicación del Mecanismo de Moscú, que dio lugar a la apertura de una investigación por un grupo de expertos independientes sobre las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, supone una importante contribución al trabajo internacional sobre el conflicto.

En un contexto de enorme inestabilidad geopolítica, para encontrar soluciones duraderas que garanticen el respeto de los derechos humanos en las zonas de conflicto se requiere la participación de todas las partes interesadas, incluidos los parlamentarios y parlamentarias. Es necesario adoptar herramientas eficaces para sancionar la impunidad, hacer rendir cuentas por las violaciones graves de derechos humanos y garantizar que los Estados acaten el derecho internacional humanitario.

La negación de los derechos humanos puede originar e intensificar el conflicto. Por lo tanto, lamentablemente es necesario subrayar una vez más que las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, la tortura, la detención ilegítima, la detención arbitraria, la imposición de restricciones a detractores del gobierno y la inacción a la hora de proporcionar protección adecuada a las personas internamente desplazadas y refugiadas son inaceptables. Todos los Estados participantes de la OSCE deben demostrar su voluntad política de investigar y enjuiciar los presuntos crímenes de guerra y de aplicar políticas eficaces para proteger esos derechos.

Con la continuación de la guerra, ya hay millones de personas desplazadas. Los Estados vecinos de Ucrania, y por supuesto todos los Estados participantes de la OSCE, deben hacer un esfuerzo por acoger y cuidar a todas las personas que huyen de la violencia, con independencia de cuál sea su país de origen, religión, raza o etnia.

La reducción del espacio para la acción pública independiente

Una sociedad civil fuerte, que funcione con independencia del Estado, sirve de garante de la expresión democrática independiente. Por tanto, los esfuerzos del Estado por ejercer el control sobre la sociedad civil socavan la estabilidad y la seguridad de nuestras sociedades. Es esencial que defendamos la vitalidad y el espíritu de la sociedad, y no sólo el Estado y las autoridades públicas. Para ello es preciso regular estas áreas independientes con un enfoque minimalista y establecer alianzas de buena fe con los actores y grupos de la sociedad civil.

Asfixiar a la sociedad civil

Para que la sociedad mantenga el dinamismo, la sociedad civil debe seguir siendo independiente. El Estado debe garantizar que no transgrede su mandato ni pone en peligro la integridad de la sociedad civil. Sin embargo, las pruebas de la presión sobre la sociedad civil van en aumento. En estos últimos años hemos visto numerosos ejemplos de personas que, en muchos países, no tienen garantizado el derecho a protestar ni a expresarse libremente en el espacio público.⁸ Los gobiernos han decidido activamente no proteger los derechos de su ciudadanía y dejar que ésta corra el peligro de ser amenazada y atacada por grupos de odio, o han negado activamente a las ONG y otros grupos el derecho a ejercer sus derechos fundamentales. Las ONG se han ido convirtiendo en el objeto de la persecución de los gobiernos autoritarios, que consideran que su independencia es peligrosa. En varios Estados participantes de la OSCE, las restricciones a las ONG han sido refrendadas por legislación, que ha establecido restricciones jurídicas, limitaciones a la financiación y gravosos procedimientos administrativos que limitan la capacidad de funcionamiento de las organizaciones. Las ONG se encuentran desalojadas de sus países de origen, pues el gobierno somete a los donantes a presión, hostiga a su plantilla y deniega el visado de trabajo al personal internacional de forma injustificada. En situaciones extremas, algunas ONG, incluidas las que prestan apoyo humanitario a la población migrante,

⁸ La reducción del espacio para el trabajo de la sociedad civil se ha convertido, lamentablemente, en una referencia recurrente en las conclusiones de los informes de observación electoral de la OSCE de los últimos años.

han sido penalizadas en la práctica. Esta injerencia representa una limitación inaceptable del disfrute de los derechos humanos básicos.⁹

Todos los Estados participantes de la OSCE deben aprovechar los conocimientos especializados de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) para examinar los proyectos de ley que afecten a las ONG o a la intervención de la sociedad civil a fin de preservar un espacio de actividad justo y democrático.

Las desigualdades sociales

Las desigualdades socioeconómicas que se dan en los países funcionan como vectores de descontento y desilusión con la democracia. Cuando la ciudadanía no se siente incluida en el desarrollo económico y ve que su riqueza material se estanca o disminuye mientras que las personas de las clases altas ven crecer continuamente la suya, la polarización se hace patente. El aumento de la pobreza es una tendencia clara en muchos países de la OSCE y representa una amenaza para los procesos democráticos. Las diferencias socioeconómicas pueden provocar un descontento político generalizado, ya que la ciudadanía no ve que se produzcan los cambios del mundo real que le exige a un sistema político receptivo. Los Estados participantes deben hacer un esfuerzo especial para proteger a las poblaciones vulnerables y desarrollar sociedades inclusivas y sistemas democráticos que funcionen para todas las personas.

Los valores patriarcales y los movimientos autoritarios ponen en riesgo el papel activo de las mujeres en la sociedad

Aunque se han hecho grandes avances en la causa de las mujeres y su disfrute de la igualdad de derechos, aún queda un largo camino por recorrer. Por ejemplo, la Representante Especial sobre Cuestiones de Género de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE ha llamado nuestra atención sobre el aumento de la violencia, tanto dentro como fuera de Internet, que las periodistas y las políticas han venido sufriendo. La pandemia de COVID-19 también nos recordó que, en tiempos de dificultades, las mujeres siguen estando entre las personas más vulnerables social y económicamente. Debemos abordar la evidente tendencia reciente en algunos lugares del resurgimiento de valores autoritarios y patriarcales que repercuten negativamente en la igualdad de género. La esfera pública requiere la participación igualitaria de todas las personas, y es esencial que estas preocupaciones sigan ocupando un lugar destacado en la agenda de la OSCE, de su Asamblea Parlamentaria y de todos nuestros Parlamentos nacionales. Los parlamentarios y parlamentarias tienen un gran potencial para realizar ese trabajo en sus países, pero también deben prestar su apoyo a las iniciativas de la OSCE encaminadas a mejorar la igualdad de género y al trabajo del Representante sobre la Libertad de los Medios de Comunicación encaminado a garantizar el pluralismo de los medios de comunicación y la libertad de expresión de todas las personas.

⁹ Comisión de Venecia y OSCE/OIDDH, *Joint Guidelines on Freedom of Association*, Study no. 706/2012 OSCE/ODIHR Legis-Nr: GDL-FOASS/263/2014, CDL-AD(2014)046, 17 de diciembre de 2014.

La independencia de la judicatura

Aunque todos los Estados participantes de la OSCE han declarado que la independencia de la judicatura es esencial para la plena expresión de los derechos humanos,¹⁰ en muchos países esa independencia sigue estando amenazada. Los ataques personales, la presión externa, la difamación pública y otros actos representan una grave amenaza para los agentes del ámbito jurídico y, por consiguiente, para el Estado de derecho y la democracia. Los derechos reconocidos internacionalmente otorgan a los miembros de la judicatura libertad de expresión, de creencias, de asociación y de reunión; no obstante, en los regímenes autoritarios estos derechos suelen estar amenazados. Tales violaciones de derechos exigen la observación de los ataques que sufren los sistemas judiciales y los miembros de la judicatura, así como la aplicación de medidas para proteger y reforzar su independencia. Todos los Estados participantes de la OSCE deben aprovechar los conocimientos especializados que ofrece la OIDDH para garantizar que la judicatura pueda realizar su actividad sin sufrir influencias indebidas y contribuir a preservar el Estado de derecho en sus respectivos países.

La defensa de los derechos de las minorías

La arraigada tendencia a tratar a las minorías como chivos expiatorios o someterlas a ataques de otra naturaleza sigue siendo habitual en toda la región de la OSCE, lamentablemente. Al ser poblaciones vulnerables, las minorías requieren atención adicional para garantizar que gocen de los mismos derechos y protección en la sociedad que cualquier otra persona.

Las minorías religiosas

El Representante Especial sobre Antisemitismo, Racismo e Intolerancia de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE ha puesto de relieve en reiteradas ocasiones el aumento de los delitos de odio cometidos contra las minorías musulmana, judía y cristiana y contra las personas de ascendencia asiática en la región.¹¹ Es preocupante que, en este momento, las minorías se enfrenten a un aumento de la violencia y la persecución en casi todos los países. La discriminación por motivos religiosos, raciales o de otro tipo sigue siendo un hecho real en nuestras sociedades. Los delitos de odio, en particular, deben ocupar un lugar prioritario en nuestra agenda. Los gobiernos deben asumir la responsabilidad de frenarlos, y la OSCE puede ofrecer un apoyo importante a este respecto. Las estadísticas precisas y la información rigurosa sobre el discurso y los delitos de odio son herramientas fundamentales para la toma de decisiones informadas en este ámbito, y todos los Estados participantes de la OSCE deben facilitar información pertinente de forma periódica a la OIDDH.

¹⁰ Documento de Copenhague de la OSCE, párr. 5.12

¹¹ <https://www.oscepa.org/en/documents/annual-sessions/2021-remote-session/urgency-items/4236-addressing-the-rise-in-hate-intolerance-violence-and-discrimination-across-the-osce-region/file>

Respetar los derechos de las personas LGBTI

En una situación similar a la que se enfrentan las mujeres y las minorías religiosas en muchos lugares, las personas LGBTI están siendo objeto de tendencias excluyentes preocupantes en varios países de la OSCE. En ciertos países de nuestra región, tanto gobiernos como partidos políticos han calificado la denominada “ideología LGBTI” de influencia extranjera. En la región de la OSCE hay gobiernos que están copiando esas políticas anti LGBTI a otros países siguiendo una tendencia populista y dañina para la sociedad. En algunos lugares, las escuelas están obligadas a evitar hablar sobre cualquier tema relacionado con el género o la “ideología LGBTI” o a criticarlos activamente en las aulas con el propósito de desacreditarlos. Es una realidad lamentable que los derechos de las personas LGBTI no se respeten en todos los países de la OSCE, y según parece apenas se han registrado avances en dar apoyo a esta población. Los parlamentarios y parlamentarias deben defender con claridad los derechos de esta comunidad y trabajar para establecer las protecciones adecuadas. La OSCE/OIDDH debe prestar especial atención a esta tendencia con el objetivo de apoyar a los Estados participantes en la protección de los derechos de su población, lo cual incluye recabar información relacionada con los delitos de odio contra las personas LGBTI y asesorar sobre las medidas políticas.

La memoria cultural

Este último año hemos tenido conocimiento de los horrendos crímenes cometidos contra pueblos indígenas. El pasado está resurgiendo y mostrando las terribles cicatrices que ha dejado en quienes fueron víctimas de los antiguos sistemas coloniales. No se pueden pasar por alto los intentos de enterrar las culturas de quienes durante mucho tiempo han habitado las tierras. Es nuestra obligación condenarlos, recordar a la ciudadanía las sociedades que existieron antes y alentar a que se indemnice a los descendientes de pueblos indígenas que han sufrido.

Respetar los derechos de la población migrante

En los últimos años se ha producido un aumento drástico de las violaciones de los derechos humanos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes en el área de la OSCE, especialmente en relación con la negación del acceso al procedimiento de asilo y las devoluciones sin salvaguardias individuales. La abundancia de pruebas de violencia brutal y de situaciones de peligro para la vida humana, así como de prácticas que constituyen tortura o trato inhumano o degradante, debería preocupar cada vez más a todos los Estados participantes de la OSCE. Numerosas ONG han documentado el uso cada vez más generalizado de la práctica de las “devoluciones en caliente” en la mayoría de las rutas migratorias, lo que viola claramente las obligaciones internacionales de los Estados de proteger los derechos humanos de las personas migrantes. Estas acciones son injustificables, incluso en situaciones de emergencia.

Los Estados tienen el deber humanitario de evitar legalizar las devoluciones en caliente y la aplicación de medidas que eliminan las salvaguardias esenciales para proteger los derechos de la población refugiada, solicitante de asilo y migrante en las fronteras. Durante la persistente crisis humanitaria y migratoria, ahora acentuada por

la guerra en Ucrania, se deben garantizar las protecciones esenciales de los derechos humanos para las personas migrantes, refugiadas e internamente desplazadas.

Además, tal como ha subrayado el trabajo del Comité *Ad Hoc* sobre Migración de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, todos los Estados de la OSCE deben tomar medidas para hacer rendir cuentas unos a otros por estas violaciones de los derechos humanos y respetar los derechos fundamentales inherentes a la protección de las personas refugiadas.

La libertad de los medios de comunicación, de expresión y de reunión

La libertad de los medios de comunicación, de expresión y de reunión son pilares fundamentales de los sistemas democráticos, y la pandemia de COVID-19 sometió a mayor presión el ejercicio de estos derechos. Durante los últimos años hemos visto gestarse una creciente desconfianza hacia los medios de comunicación, derivada parcialmente de la incertidumbre inicial en torno al coronavirus. La pandemia también ha agravado algunos de los retos relacionados con la desinformación y la información errónea, así como la desconfianza en los medios de comunicación. La independencia y la pluralidad de los medios de comunicación son esenciales para el funcionamiento correcto de la democracia, y debemos trabajar para protegerlas frente a las influencias nocivas.

La violencia contra los periodistas y la legislación que restringe la libertad de expresión

Los periodistas y el personal de los medios de comunicación siguen sufriendo acoso y violencia, tanto físicamente como en Internet, hasta el punto de que en algunos países el periodismo independiente es una profesión peligrosa. Los gobiernos y los movimientos autoritarios intentan subyugar las voces y el periodismo independientes mediante la legislación y la fuerza. Si bien la pandemia dio lugar a la circulación de cantidades ingentes de desinformación e información errónea, las iniciativas para contrarrestar ese fenómeno también supusieron en algunos casos la aprobación de legislación que dificultaba el escrutinio o la crítica a los gobiernos y a sus políticas para abordar la crisis.

Ahora que el mundo ha empezado a dejar atrás la pandemia, lamentablemente algunas de las políticas de la era COVID que restringen la expresión se mantienen, e incluso se han difundido algunos enfoques nocivos al copiar algunos países la legislación y las políticas adoptadas por gobiernos autoritarios. El hecho de que los gobiernos recurran a medios legislativos para restringir la libertad de expresión no significa que sea lo correcto: ya sea en tiempos de pandemia, de guerra o normales, los gobiernos deben respetar y realizar el derecho a la libertad de expresión y evitar adoptar legislación u otras medidas que limiten esta libertad fundamental. El Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación puede aportar conocimientos especializados útiles sobre medidas legislativas y normativas adecuadas para los medios de comunicación que todos los Estados participantes deberían aprovechar.

Además, la libertad de expresión se ha visto aún más amenazada a consecuencia de la invasión rusa de Ucrania. Varias ONG han aportado pruebas de homicidios

selectivos, y periodistas y personal de los medios de comunicación han muerto como consecuencia de las hostilidades en Ucrania.

La libertad de reunión en línea

Como la Asamblea Parlamentaria de la OSCE ha debatido ya anteriormente, la pandemia de COVID-19 ha agravado los desafíos en materia de derechos humanos en toda la región de la OSCE. En casi todos los países se aplicó algún tipo de restricción del derecho de reunión pública; no obstante, en algunos se adoptaron enfoques excesivamente restrictivos y se reprimieron duramente las protestas utilizando la pandemia como pretexto. Ante las restricciones, la gente empleó nuevas formas de comunicación creativas para reunirse, en especial trasladándose del espacio físico al espacio digital. No obstante, los cierres de Internet continúan siendo un fenómeno creciente; cada vez son más los gobiernos que los imponen para detener la libre circulación de información y las “manifestaciones en línea”.¹² Dado que cada vez más aspectos de nuestra vida se desarrollan en línea, es importante que se proteja la libertad de ciberreunión,¹³ y hay que tomar medidas a fin de elaborar normas mundiales sobre los derechos humanos en Internet. La OIDDH y la OSCE tienen una posición privilegiada para supervisar las tendencias en este campo y elaborar unas normas que garanticen el reconocimiento y la protección de este derecho en línea.

Las noticias falsas y la desinformación

Durante la pandemia de COVID-19, el uso de las tecnologías digitales aumentó considerablemente, y ahora muchos de nosotros empleamos estas herramientas de forma generalizada en la comunicación cotidiana. Sin embargo, las tecnologías digitales también han potenciado la difusión de información errónea, desinformación y discurso de odio, lo que a veces ha impulsado la dinámica del conflicto e incluso la violencia. Más allá del espacio digital, la desinformación puede vulnerar los derechos humanos y provocar daños físicos (al incitar la violencia contra una minoría, por ejemplo). La correlación entre la desinformación y el hostigamiento, la intimidación y la discriminación en Internet es una realidad que hay que examinar y abordar con sumo cuidado. Existe una acuciante necesidad de supervisar estrechamente la difusión de desinformación y de contrarrestar este fenómeno con fuentes de información precisas y fidedignas a través de alianzas innovadoras que ayuden a fomentar la confianza entre una población bien informada. Un panorama mediático independiente y vibrante y una alfabetización mediática e informativa sólida fortalecen la resiliencia de la sociedad ante la desinformación y la información errónea, como subrayó el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. La seguridad y la libertad de expresión de los periodistas son primordiales, especialmente en tiempos de conflicto, y todos los Estados participantes deben velar por protegerlas. En un contexto en que a diario hay vidas en juego, la propaganda y la desinformación, así como la censura, tienen un efecto distorsionador que es especialmente perjudicial.

¹² [Informe del relator especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, 2019](#)

¹³ Comité de Derechos Humanos, [Observación general núm. 37 \(2020\), relativa al derecho de reunión pacífica \(artículo 21\)](#)

El aumento de la retórica antidemocrática en los medios de comunicación

La tendencia al autoritarismo que se observa en varios gobiernos suele estar acompañada por unos medios informativos que apoyan sus acciones. Observamos que hay un aumento de los medios informativos de tendencia autoritaria que emplean una retórica paternalista y contra la comunidad LGBTI. Aunque todas las personas deben disfrutar del derecho a la libertad de expresión, debemos ser conscientes del impacto que pueden tener esos medios de comunicación en nuestras iniciativas para promover la igualdad de derechos y los valores democráticos. Conviene tener presente que en muchas ocasiones ese tipo de medios de comunicación tiene vínculos económicos estrechos con partidos políticos o gobiernos populistas, lo que a veces socava su independencia real respecto al gobierno. Debemos estar alerta, pues muchos gobiernos están ejerciendo cada vez más injerencia en la sociedad civil, incrementado su influencia en los medios informativos y llevando más lejos las tendencias autoritarias.